

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/-A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD APARATO DIGESTIVO, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Octava, apartado 1, de la Resolución de 3 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad Aparato Digestivo, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud (en adelante, "S.E.S."), este Tribunal, en la sesión celebrada el 30 de enero de 2019, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con expresión de la puntuación obtenida, según la relación adjunta al presente acuerdo.

Segundo.- Anunciar la apertura de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase del concurso por parte de los aspirantes que hayan superado el ejercicio de la fase de oposición, en los términos dispuestos en las Bases Sexta, apartado 3, y Octava, apartado 1 de la convocatoria.

A estos efectos y de acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado II "Experiencia Profesional" del Anexo VI "Facultativos Especialistas de Área" de la convocatoria, el S.E.S. hará público un anuncio en el Diario Oficial de Extremadura en el que se indicará a los aspirantes que han superado la fase de oposición en este proceso selectivo, la puesta a disposición de los certificados relativos a la acreditación de los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del S.E.S., que los trasladará al Tribunal de Selección para su valoración en fase de concurso. Los aspirantes contarán con un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que en el caso de disconformidad con el contenido del certificado, puedan manifestarlo por escrito ante la Secretaría General del S.E.S. acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos. El anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo los mismos efectos.

Tercero.- Ordenar el envío de la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición para su exposición en los tablones de anuncio de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del S.E.S., así como en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 30 de enero de 2019.

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Servicio
Extremeño
de Salud

Tribunal de Selección

JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo.: Carlos Jiménez Jaen

EL SECRETARIO



Servicio
Extremeño
de Salud

Tribunal de Selección

JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo.: Juan Gabriel Montero Málaga